



I. Municipalidad de Castro
Dirección de Desarrollo Comunitario
Oficina de Adulto Mayor

DECRETO ALCALDICIO N° 146

CASTRO, 19 de enero de 2023

VISTOS: El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal del año 2023; y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: El convenio establecido entre este Municipio y el Ministerio de desarrollo social para la correcta ejecución del programa Vínculos.

DECRETO:

APRUEBESE las siguientes actividades grupales en el año 2023, en el contexto de la correcta ejecución del programa Vínculos V 15 acompañamiento Psicosocial (APS):

Nombre Actividad	Fecha	Hora	Lugar de salida o de actividad	Destino
Sesión grupal sugerida 13	24/01/23	13:00 a 19:00 horas	Frontis Municipalidad	Ancud: Museo regional, plaza, iglesia, costanera, fuerte Aituy y Lechagua.
Sesión grupal sugerida 14	02/02/23	13:00 a 19:00 horas	Frontis Municipalidad	Sector Cucao: Parque nacional y sector playa.
Ceremonia de Cierre	09/03/23	14:00 a 19:30	Centro Cultural	

Los gastos de esta actividad serán imputados a la cuenta extrapresupuestaria del programa Vínculos V.15, n°: 1140521014006

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/moc



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- Dirección de Dirección de Desarrollo Comunitario-
- Oficina Adulto